

## **BASES DE LA XXXI LIGA LOCAL DE TENIS**

**Art. 1.-** El Área de Deportes de La Solana, organiza la **XXX Liga Local de Tenis**, que dará comienzo el **sábado 4 de Octubre de 2025** en la que podrán participar todos los jugadores que hayan cumplido los 14 años.

**Art. 2.-** La inscripción se podrá hacer por mail en [pmdlasolana@yahoo.es](mailto:pmdlasolana@yahoo.es) o en la oficina del Área de Deportes (Avd. del Deporte s/n) y el pago de la cuota **16 euros**, se realizará por los medios habilitados para ello (con el código de usuario de la tarjeta monedero).

**Art. 3.-** En cada partido sólo se permitirá **5 minutos de peloteo** y se jugará al mejor de tres sets, si en ellos se llegase con igualdad a 6 juegos se disputará la muerte súbita. El jugador que gane el partido se anotará 1 punto y el perdedor 0 puntos.

**Art. 4.-** Se considerará incomparecencia cuando un jugador no se presente a disputar un partido establecido y no haya avisado al rival, perdiendo el choque por un doble 6 – 0. Si un participante acumula tres incomparecencias a lo largo del campeonato será expulsado.

**Art. 5.- Los horarios de los partidos serán fijados por los jugadores participantes.** El Área de Deportes publicará un calendario con las jornadas y emparejamientos correspondientes, los jugadores tendrán que ponerse de acuerdo en el día y la hora para disputar los partidos y **no se podrá retrasar más de dos jornadas el partido que corresponda a una jornada determinada**, por ejemplo un partido previsto para la jornada 2, no se podrá jugar después de la fecha asignada para la jornada 4, si se diera esta circunstancia se daría el partido por nulo y no contaría para la clasificación. Por otro lado, el día 31 de diciembre de 2024 tienen que estar disputas todas las jornadas previstas hasta esa fecha. La pista deberá reservarse en el teléfono; 926 63 44 45. Otras situaciones que no sean descritas en este artículo, serán informadas al Área de Deportes y resueltas por este mismo organismo.

**Art. 6.-** El calendario de los partidos, se publicará en la página web del Área de Deportes y se actualizarán los resultados cada dos semanas.

**Art. 7.-** El jugador que gane el partido estará obligado a anotar el resultado obtenido en el acta y los dos jugadores deberán firmar la misma.

**Art. 8.-** Si se tuviese que suspender un encuentro una vez empezado por lluvia, los jugadores se pondrán de acuerdo para disputar el resto de partido (atendiendo al artículo 5) que empezaría con el resultado existente antes de la suspensión.

**Art. 10.-** Si un jugador se retira una vez empezado el partido por lesión o rotura de cuerdas, se le daría el partido perdido.

**Art. 11.-** En función de la participación se decidirá si se hacen divisiones o no y también se dilucidará el sistema de competición. Toda la información se publicará en la web del Ayuntamiento antes del comienzo de la liga.

**Art. 12.-** El campeón del torneo será el que al término de la liga figure al frente de la 1<sup>a</sup> división, tras las diferentes fases que se puedan realizar. En caso de varias divisiones, ascenderán a la categoría superior los tres primeros clasificados de las divisiones inmediatamente inferiores y descenderán los tres últimos clasificados de las divisiones superiores.

**Art. 13.-** En caso de empate a puntos entre dos jugadores se tendrá en cuenta el enfrentamiento particular entre ambos. Si el empate es entre MAS DE DOS JUGADORES, se resolverá:

- a) Por la puntuación que les corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás no hubieran participado.
- b) Por la mayor diferencia de sets a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los jugadores empatados.
- c) Por la mayor diferencia general de sets a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos de la competición.

**Art. 14.-** Esta liga local, al contrario que otras, no cuenta con Régimen Disciplinario para contemplar posibles sanciones. Sin embargo, la organización creará un comité de competición que estará formado por el Coordinador del Área de Deportes de La Solana y un representante de cada una de las divisiones, que castigarán cualquier incidente de acuerdo con su propio criterio.

**Art. 15.-** Si un jugador no participa en un campeonato, o se retira por lesión tan sólo perderá una categoría para el campeonato siguiente.

**Art. 16.-** El hecho de participar en esta liga supone la aceptación de estas bases. Cualquier otro tipo de incidencia, será dictaminada por el Área de Deportes.

**La Solana a12 de Septiembre de 2025**

*Fdo. Fernando García Alhambra*  
**ÁREA DE DEPORTES DE LA SOLANA**